

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 65 Lunes 6 de abril de 2009 Pág. 6881

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6516 INMOBILIARIA I ADVOCATS MIL·LENI, SOCIEDAD LIMITADA

Ana Maria Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona), hago constar que:

En el proceso de ejecución número 84/2008-A, seguido en este Juzgado a instancia de Isabel Navas Canalda, contra Inmobiliaria i Advocats Mil·leni, Sociedad Limitada, dimanante de autos de despido 38/08-A, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de diez mil doscientos treinta euros con veintiún céntimos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 27 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090020534-1